

Guayaquil, 29 de Enero de 1999

Ref. # 5.475-M-99

Sr. Dr.
Javier Antonio Zambrano Garcia
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad DEPACK S.A. , en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco anos, debiendo ejercer la representacion legal, judicial , extrajudicial y administrativa de la compania de manera individual.

DEPACK S.A. , se constituyo mediante escritura publica autorizada por el Notario Septimo del canton Guayaquil, el 11 de Enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton , el 28 de Enero de 1999.

Atentamente,



Flavio Veintemilla Sig Tu
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 29 de Enero de 1999



JAVIER ANTONIO ZAMBRANO GARCIA
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 09-0301041-1

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 7132 Registro Mercantil No.
2006 Repertorio No. 7925
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 8 de Febrero de 1999

LCDO. CARLOS PENCE ALVARADO
Registrador Mercantil Septimo
del Canton Guayaquil



83993

Guayaquil, 29 de Enero de 1999

8

Sr.
Jose Joaquin Egas Dominguez
Ciudad.

Ref.# 5.475-M-99

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad DEPACK S.A. , en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE EJECUTIVO, por el lapso de cinco anos, debiendo ejercer la representacion legal, judicial , extrajudicial y administrativa de la compania de manera individual.

DEPACK S.A. , se constituyo mediante escritura publica autorizada por el Notario Septimo del canton Guayaquil, el 11 de Enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton , el 28 de Enero de 1999.

Atentamente,

Flavio Veintemilla Sig Tu

Flavio Veintemilla Sig Tu
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 29 de Enero de 1999

[Signature]
JOSE JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 0900919838

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente Ejecutivo
Folio(s) 4133 Registro Mercantil No.
2007 Repertorio No. 2926
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 8 de Febrero de 1999

[Signature]
LCDO. CARLOS PONCE ENRIQUETA
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil





EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

0000 02

NUMERO:

CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA,
FIJADO CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DEPACK S.A.-----

CUANTIAS: US\$ 800,00 -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de octubre de dos mil, ante mí; abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **DEPACK S.A.**, representada por el señor **JAVIER ANTONIO ZAMBRANO GARCIA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJADO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA**

COMPañIA, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEñOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste, Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Fijado nuevo capital autorizado, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor doctor Javier Antonio Zambrano García en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía DEPACK S.A, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. -----

PRIMERA: ANTECEDENTES.- DEPACK S.A, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el once de enero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve. -----

SEGUNDA: RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de DEPACK S.A., en sesión de Junta General Universal celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil, resolvió: La conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Fijar nuevo capital autorizado, Aumentar el Capital Suscrito y Reformar el estatuto social. -----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos,

11 enero 1999

24/oct/99



Guayaquil, 29 de Enero de 1999 ✓

0000 03

Dr.
Javier Antonio Zambrano Garcia ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad DEPACK S.A. ✓ en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL ✓ por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representacion legal, judicial, extrajudicial y administrativa de la compania de manera individual. ✓

DEPACK S.A. ✓ se constituyo mediante escritura publica autorizada por el Notario Septimo del canton Guayaquil, el 11 de Enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton, el 28 de Enero de 1999. ✓

Atentamente,

Flavio Veintemilla Sig Tu ✓
Flavio Veintemilla Sig Tu ✓
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL ✓

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 29 de Enero de 1999 ✓

Javier Antonio Zambrano Garcia ✓
JAVIER ANTONIO ZAMBRANO GARCIA ✓
GERENTE GENERAL ✓
Nacionalidad: Ecuatoriana ✓
C.C. 09-0301041-1 ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *7132* Registro Mercantil No.
2006 Repertorio No. *2925*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, *8 de Febrero de 1999*

Carlos Ponce Alvarado
LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

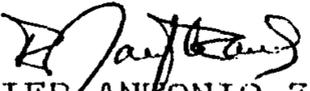


11

nuevas leyes que han entrado en vigencia en el país, así como por las Resoluciones dictadas por el Sr. Superintendente de Compañías, se debe hacer la conversión del capital social de sucres a dolares de los Estados Unidos de America, y que las acciones tengan el valor de un dolar cada una; por lo que mociona se realice dicha conversión y una vez perfeccionada dicha conversión, canjear a los señores accionistas sus acciones actuales, las mismas que tienen un valor nominal de un mil sucres cada una, por las que les correspondan en el valor de un dolar de los Estados Unidos de America, cada acción. Moción que es apoyada por todos los accionistas; resolviendo la Junta General aprobar por unanimidad la moción presentada por el Sr. Jose Joaquin Egas Dominguez, de tal manera, que las acciones del capital social, quedan distribuidas así, una vez que se perfeccione el aumento del capital social: Javier Zambrano Garcia 334; Jose Egas Dominguez 333; y, Flavio Veintimilla Sig Tu 333. La Presidencia pide que se pase a considerar el tercer y último punto que se refiere a la reforma del estatuto. Solicita nuevamente la palabra el Sr. Dr. Javier Zambrano Garcia, para manifestar que como consecuencia de la conversión del capital social de sucres a dolares de los Estados Unidos de America, el aumento del capital social y fijación del capital autorizado aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que propone el siguiente texto para el artículo sexto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta General, el siguiente texto para dicho artículo: "ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una, numeradas del cero uno a la mil, inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General. El Capital autorizado se lo fija en la cantidad de Dos mil dolares de los Estados Unidos de America."; reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) Jose Joaquin Egas Dominguez-Presidente-Ejecutivo; f) Flavio Alfonso Veintimilla Sig Tu f) Javier Antonio Zambrano Garcia - Secretario-Gerente General.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original.

Guayaquil, 24 de Octubre del 2.000


JAVIER ANTONIO ZAMBRANO GARCIA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE GENERAL



EDUARDO FALQUEZ AYALA

yo, Doctor Javier Antonio Zambrano Garcia, en mi calidad de Gerente General de DEPACK S.A., y por lo tanto su representante legal, declaro: La conversión del Capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Fijado el capital autorizado en la cantidad de Dos mil dólares Aumentado el capital social suscrito en ochocientos dólares (\$ 800,00); y Reformado su Estatuto Social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaño. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-----

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Doctor Javier Antonio Zambrano Garcia, en mi calidad de representante legal de DEPACK S.A., declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero del mismo por los accionistas suscriptores.-----

Anteponga y posponga usted señor Notario todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL-REGISTRO NUMERO : dos mil setecientos noventa y cinco.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la Compañía DEPACK S.A., y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta

voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, esta la aprueba
y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la **COMPANIA DEPACK S.A.**,


DR. JAVIER ANTONIO ZAMBRANO GARCIA
GERENTE GENERAL

C.C. 09-0301041-1

CERT.VOT. 0130-249

R.U.C. 0991477373001

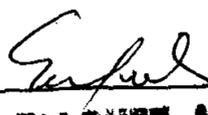
EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en
cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los
veintidos días del mes de noviembre de dos mil uno.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al
margen de las matrices correspondientes, en
cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos
SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.02-G-
IJ-000/343, de fecha diecisiete de septiembre
del dos mil dos, de la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, tomé nota de la
APROBACION del aumento de capital, conversión
del capital, de sucres a dólares de los Estados
Unidos de América y, la reforma de estatutos
de la compañía **DEPACK S.A.**-
Guayaquil, septiembre 18 del 2.002..-

0000 06

E. Falquez



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

0000 07

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0007343**, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de Septiembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **DEPACK S.A.**; de fojas **122.740 a 122.749**, número **18.764** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **28.725** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, yeintitrés de Septiembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 30079
Legal: Angel Aguilar
Amanuense- Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado por:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 14,00 =